



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N°: INF. SEG. N° 02/2024

correspondiente al examen sobre la Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con expreso sobre la Utilización y destino de los recursos proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Ejecutada en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivo:

El objetivo del presente trabajo fue establecer el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe INF. UAI. GAMV. N° 03/2023, resultante de la Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" la gestión 2022.

Objeto:

El Objeto del presente trabajo consistió en la revisión y/o examen del Informe de auditoría INF. UAI. GAMV. N° 03/2023, de acuerdo al objetivo. Además, son parte del objeto:

- Formato N° 1 Aceptación de las recomendaciones.
 - Formato N° 2 Cronograma de implantación de las recomendaciones.
-

Resultados:

Para facilitar la comprensión de los resultados del seguimiento realizando, los mismos se exponen en las siguientes categorías:

Recomendaciones implantadas.

b) Deficiencias identificadas en el cumplimiento de las acciones programadas que no cumplieron con un grado de eficacia y eficiencia adecuado en el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".

1. El proyecto CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE MARIA L. CABRERA ENTRE PSJE. CALAMA Y AV. BOLIVAR" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.
2. El proyecto "CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/N ENTRE S.J. MAZANEDA Y C/ GERMAN BUSH (PLAZUELA AMERICAS)" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.

Recomendaciones parcialmente implantadas.

b) Deficiencias identificadas en el cumplimiento de las acciones programadas que no cumplieron con un grado de eficacia y eficiencia adecuado en el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".



1. El proyecto "CONST. DE APRISCOS TIPO COBERTIZO PARA GANADO MAYOR Y MENOR EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAZON" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente, apertura programática: 10 TPP15370000003 000.
2. El proyecto "CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y CAMARGO ENTRE TUPAC KATARI - AV. ANTOFAGASTA" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.
3. El proyecto "CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE MOJO BOLIVAR" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.

Recomendaciones no Implantadas.

- b) **Deficiencias identificadas en el cumplimiento de las acciones programadas que no cumplieron con un grado de eficacia y eficiencia adecuado en el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".**
1. El proyecto "FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente, apertura programática: 10 0 010 000.
 2. La actividad "20 0 150" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.
Actividad PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS.
 3. El proyecto "AMPLIACIÓN U.E. LAMPAYA" no cumplió con la meta establecida siendo ineficaz en el cumplimiento de su objetivo e ineficiente en el uso de los recursos programados inicialmente.

Conclusión.

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el capítulo anterior, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón referente a la **Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH"**, de acuerdo a procedimientos e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado; sobre las mismas cabe concluir: que de un universo de 1 recomendación observada ejecutada por auditoría interna en el **INF. GAMV. UAI. N° 03/2023.**

2 fueron implantadas, 3 fueron parcialmente implantadas y 3 fueron no implantadas a la fecha mismas sobre las cuales fueron incluidas en el informe de la auditoría operativa de la presente gestión.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

26 de febrero de 2024.